Quito, 29 de Octubre de 2019

Señores Accionistas
CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A.
Quito.-

Muy estimados accionistas:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe de COMISARIO de la Empresa CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

Los directivos de la Compañía CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A. han dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de la normatividad interna y las resoluciones tomadas por la Junta Universal de Accionistas, sobre la base de los Estados Financieros presentados en el año 2018.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta Universal de Accionistas próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros y registros de contabilidad y declaraciones de impuestos. Observo que se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Es atribución y obligación del comisario velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración. En consecuencia, el Contador General ha entregado Balances periódicos, se ha examinado continuamente los libros y papeles de la Compañía, los estados de caja y cartera, se ha revisado el Balance General y el Estado de Resultados de los que se respalda el presente informe a la Junta General; y, cuando se creyó necesario se solicitó informes a los funcionarios de la Compañía.

En el ejercicio económico 2018 la empresa CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A. ha generado una utilidad de USD $ 243.83, lo que causa un impuesto a la renta de USD $ 64,165.13, con un anticipo de impuesto a la renta pagado de USD $64,165.13; causando un impuesto a pagar de USD $ 0.00, una reserva legal de $5,992.30 y una utilidad neta de USD $243.83 que serán reinvertidos por los accionistas.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que en el periodo 2018 el resultado obtenido por la compañía como utilidad es de $ 243.83, con un impuesto a la renta causado de $0.00 y que corresponde a la realidad, por lo que recomiendo su aprobación a los señores accionistas.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe si el caso lo amerita.

Atentamente,

Oscar Armando Balseca Benalcázar
COMISARIO
C.I. 1723588339